

Bogotá D. C.; 16 Febrero de 2026

Señores:

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Atn. Mauricio Sandino

Director de Transferencias

Carrera 7 # 32 -12

Edificio San Martín

Ciudad

Asunto: Respuesta a Solicitud modificación No 3 al Convenio Interadministrativo No. 3037 de 2025

Respetados Señores:

Teniendo en cuenta que para el Convenio Interadministrativo No. 3037 el cual tiene por objeto “*Aunar esfuerzos financieros, técnicos, administrativos, tecnológicos y de gestión de la información entre la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y TRANSMILENIO S.A., para la implementación de un esquema de subsidios de transporte en el marco de la estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), de conformidad con el artículo 74 del Acuerdo Distrital 927 de 2024*”, presentan ustedes una **solicitud** para:

1. **Una prorroga** la cual tendrá vigencia hasta el **31 de agosto del año 2026**.
2. **Una Adición presupuestal** por valor de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE **(\$34.700.000.000)**
3. **Una modificación al anexo operativo** en el cual se propone modificar el numeral i) del apartado correspondiente al Comité Técnico del Anexo Operativo del convenio, con el fin de permitir la **designación de un delegado por parte del Director(a) de Transferencias** de la SDIS.

Nos complace manifestarle que se accede a su solicitud; así las cosas, agradecemos allegar el documento con la *justificación* con el fin de tramitar desde TRANSMILENIO S.A. el debido proceso.

Quedamos atentos a la recepción de la información.

Atentamente,



LEILA MILENA DURÁN SÁNCHEZ

Subgerente Económica

TRANSMILENIO S.A.

Proyectó: Cindy Paola Acosta Romero-Subgerencia Económica.

Revisó: Mario Enrique Gómez-Subgerencia Económica.

R-DA-005 septiembre de 2024

TRANSMILENIO S.A.

Avenida Calle 26 # 69-76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
Código postal: 111071
Teléfono: (601) 2203000
Información: línea (601) 4824304
www.transmilenio.gov.co

